



AUTORIDAD PARA EL
FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA

AFV

GOBIERNO DE PUERTO RICO



Parámetros Principales

Descripción del Producto | El producto Vivienda Joven permitirá que personas entre 21 y 35 años que se hayan graduado de una institución acreditada (universitaria, técnica o vocacional) dentro de los últimos cinco (5) años, puedan acceder a financiamiento para la compra de su residencia principal en Puerto Rico.

Hipoteca máxima hasta \$330,000 dependiendo tipo y términos del producto de Seguro Hipotecario;
Límite de ingresos hasta \$200,000 dependiendo tipo y términos del producto de Seguro Hipotecario;
Límite de ingreso conforme a las políticas vigentes para productos convencionales o FHA Boricua;

Monto de financiamiento hasta el 98% del menor entre precio de venta y valor tasado. Podrá financiarse hasta un 7% adicional para cubrir gastos de cierre si se incluye el seguro hipotecario (LTV máximo: 105%);

Empleado a tiempo completo o bajo contrato formal vigente (mínimo seis (6) meses de antigüedad o carta de oferta de empleo);
Se aceptarán trabajadores por cuenta propia con al menos un (1) año de historial comprobable;

Historial de crédito positivo (600 *credit score*);
En casos de historial limitado o no tener *credit score*, se aceptará crédito alterno (evidencia de pagos puntuales de obligaciones recurrentes: servicios básicos, renta, etc.);

La propiedad debe ser residencia principal (unifamiliar o en propiedad horizontal-apartamento);

Tasa de interés inicial del 5.00%, conforme a carta circular vigente;

El producto podrá combinarse con subsidios estatales o federales para cubrir pronto pago y/o gastos de cierre.

Nota importante: Este producto hipotecario es desarrollado y administrado por la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (AFV), una corporación pública del Gobierno de Puerto Rico, y está disponible a través de instituciones autorizadas hipotecarias. La AFV no es una institución bancaria depositaria, por lo tanto, no está regulada por el FDIC. Este producto está sujeto a la disponibilidad de fondos, a la aprobación de crédito conforme a las políticas vigentes de la AFV y al cumplimiento de los requisitos establecidos para este tipo de seguro hipotecario. La AFV se reserva el derecho de modificar o cancelar los términos y condiciones de este producto mediante carta circular, cuando lo estime pertinente.

Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (AFV)

Servicio al Cliente: 939.333.5417 • info@afv.pr.gov

Redes Sociales: [AFVPROnline](#) [f](#) [X](#) [@](#) [v](#) [in](#)

